

NOMBRE DEL PROGRAMA: SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 2
 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

El deterioro en aumento de los Sitios inscritos por Chile en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista Tentativa de Unesco, a causa de diversos factores ambientales y antrópicos, y a la gestión insuficiente, que puede llevar a que parte de sus elementos y/o características se degraden, destruyan o pierdan, y pongan en riesgo el valor universal excepcional de cada uno de los sitios.

PROPÓSITO

Disminuir el deterioro de los Sitios inscritos por Chile en la Lista del Patrimonio Mundial de Unesco y en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial de Unesco.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Este Programa provee el único financiamiento público exclusivo para Patrimonio Mundial siendo fundamental en el cumplimiento de los compromisos de Estado con la Convención UNESCO 1972 y ha sido especialmente valorado durante la crisis COVID-19 en que los ingresos de los Sitios cayeron drásticamente por cierre al turismo, una de sus principales fuentes de recursos. No obstante, no constituye una asignación segura y permanente y los montos disponibles no guardan relación con las necesidades efectivas.

En su formulación el 2017 el programa consideró una población objetivo de 6 bienes culturales y un presupuesto cercano al doble del que le fue asignado (323 millones de 630). Con la inscripción del Sitio Asentamientos y momificación artificial de la Cultura Chinchorro en 2021 y el inicio de gestiones de nominación de bienes de la Lista Tentativa esta población subió a 9 bienes promedio y podría aumentar los próximos años.

Se requiere aumentar beneficios, en componentes y sus respectivos recursos, destinados a resguardar la operación regular de los Sitios Patrimonio Mundial post pandemia y disminuir así, brechas de acceso e implementación debidas a baja sostenibilidad, debilitamiento o ausencia de entidades a cargo de su gestión, administración y/u operación. A la vez se requiere considerar costos actuales de especialistas, inversión, operación y manejo para asumir adecuadamente el aumento de la población objetivo, de los factores de afectación y de los costos asociados a revertirlos. De los 7 Sitios inscritos el 71% se encuentra monitoreado por UNESCO por problemas de conservación y deterioro cuya resolución implica altos costos y especialización, considerando que su gestión abarca un total 17.389,37 Ha. (similar a la superficie de la ciudad de Concepción)

En sus 6 años de ejecución, el programa ha contado anualmente con un promedio de 298 millones de pesos (no incluye FET), logrando beneficiar a todos los Sitios de Patrimonio Mundial y a un bien incluido en Lista tentativa, entregando mediante fondo concursable de subsidios y ventanilla abierta para asistencias técnicas M\$1.789.753 que incluyen gastos administrativos (60 asistencias técnicas y 42 subsidios).

El incremento de acciones y recursos solicitados buscan mejorar la respuesta país al atender los compromisos con Unesco y las necesidades de estos bienes en permanente crecimiento y sus entidades administradoras, agravadas por la pandemia y el cambio climático. Por otra parte, busca mejorar su diseño en atención a las recomendaciones sobre indicadores, a enfoque de derechos y a causas detectadas en el diagnóstico de su implementación en que se presentó un alto índice de exposición y vulnerabilidad de las entidades a cargo de la administración y gestión de estos bienes que incide directamente en el compromiso de asegurar la transmisión de su valor universal excepcional a las futuras generaciones. Por otro lado, se busca mejorar el campo de acción a través de los componentes del programa haciéndolos viables dentro de un mercado de alto costo que no resulta accesible, generando brechas para con ciertas causas de deterioro que requieren de mayor inversión.

El valor promedio, por unidad de producción entregada por el Programa es de \$4.527.966 para las asistencias técnicas y de \$ 6.782.375 para los subsidios.

Durante el 2018-2022, la demanda de financiamiento solicitada a través de convocatoria concursable superó en un 96% el financiamiento disponible, dándose cobertura al 57% de lo solicitado por las potenciales entidades beneficiarias. Los proyectos de fortalecimiento representan un 27% de esta demanda no cubierta.

Existen Sitios Patrimonio Mundial, como Qhapaq Ñan o Valparaíso, que han recibido menos del 40% de los recursos solicitados.

El 90% de los recursos ejecutados ha sido en proyectos de fortalecimiento, operación e inversiones menores. Solo el 10% ha sido priorizado para cumplimiento de requerimientos de manejo y de Unesco.

Las solicitudes en las líneas de Fortalecimien

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Asistencia Técnica para los Sitios del Patrimonio Mundial de Chile	180.000	10 (Asistencia técnica entregada)	18.000,00
Subsidio para la Gestión de los Sitios del Patrimonio Mundial de Chile	390.000	8 (Subsidios entregados)	48.750,00
Financiamiento para entidades administradoras de patrimonio mundial	350.000	7 (Financiamiento entregado)	50.000,00
Gasto Administrativo	83.000		
Total	1.003.000		
Porcentaje gasto administrativo	8%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	185%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Sitios inscritos por Chile en la Lista de Patrimonio Mundial de Unesco y en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial de Unesco.	24 Bienes Culturales
Población Objetivo	Sitios inscritos por Chile en la Lista de Patrimonio Mundial de Unesco y bienes culturales presentes en la Lista Tentativa de Patrimonio Mundial de Unesco, que se encuentren en trámite de inscripción. Este trámite de inscripción corresponde a la priorización y decisión del Estado de nominar a un bien de la Lista Tentativa a la Lista de Patrimonio Mundial, a través del visto bueno o expresión de voluntad por escrito del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Relaciones Exteriores, o de un Comité Interministerial o Presidencial creado para tal efecto. Implica el proceso de elaboración de un expediente de nominación, así como la definición del área específica a nominar, su protección legal, sistema de gestión, plan de manejo. El programa no puede atender a la totalidad de la población potencial, por lo que se ha priorizado los Sitios Patrimonio Mundial, dado que el Estado se ha comprometido a conservarlos y a preservar su valor universal excepcional con la Unesco, y a su alto nivel de deterioro; y a los sitios en Lista Tentativa en proceso de nominación, cuyos estándares de gestión y conservación serán mayores cuando entren en la Lista de Patrimonio Mundial.	8 Bienes Culturales

Población Beneficiaria	Sitios inscritos por Chile en Lista de Patrimonio Mundial Unesco y bienes culturales presentes en Lista Tentativa de Patrimonio Mundial Unesco, que se encuentren en trámite de inscripción, atendidos por el programa. Para su priorización se utiliza ventanilla abierta para Asistencias Técnicas y formulario de solicitud de beneficios monetarios y pauta aplicada para fondo concursable, según requerimiento establecido por DIPRES al inicio del programa social Sitios Patrimonio Mundial el año 2018 para la entrega de subsidios, todos hasta agotar presupuesto disponible y contemplando equidad en la distribución por Sitios y territorio. Los criterios en pauta aplicada se actualizan cada año y contemplan: monto y criterios especiales para seleccionar las solicitudes de beneficios monetarios para financiamiento de entidades administradoras de patrimonio mundial, considerando programa de gestión interna de gastos para el manejo de los Sitios a su cargo, mientras para subsidios para administradores y gestores de patrimonio mundial de tipo fortalecimiento, inversión, operación, manejo y postulación de Sitios, se considera situación frente a requerimientos Unesco y su situación de monitoreo y deterioro, pertinencia con el propósito del Programa, impacto social, buenas prácticas y vinculación con la comunidad, desarrollo técnico de un proyecto o programa y ubicación del proyecto. Transversalmente el programa es consistente en sus criterios técnicos con el cumplimiento de las obligaciones de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial de 1972.	8 Bienes Culturales
------------------------	--	---------------------

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
125.375 por cada beneficiario (Bienes Culturales)	7	8	8	9	9

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	33%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	100%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de entidades administradoras o gestoras de sitios patrimonio mundial o en lista tentativa que registran un aumento en su capacidad de gestión para disminuir el deterioro	(N° de entidades administradoras o gestoras de sitios patrimonio mundial o en lista tentativa que registran un aumento de acciones para disminuir el deterioro en el año t / N° de entidades administradoras o gestoras de sitios patrimonio mundial o en lista tentativa que participan en el programa en el año t) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	38%
Tasa de variación de acciones para disminuir el deterioro en los Sitios Patrimonio Mundial según requerimientos de UNESCO	(N° de acciones para disminuir el deterioro en los Sitios Patrimonio Mundial según requerimientos de UNESCO en el año t-1/ N° de acciones para disminuir el deterioro en los Sitios Patrimonio Mundial según requerimientos de UNESCO en el año t) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	89%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Tasa de cumplimiento en el diseño de estudios, diseños, normas o instrumentos de gestión elaborados mediante asistencias técnicas	(informes, estudios, diseños, normas o instrumentos elaborados o avanzados mediante asistencias técnicas el año t-1/ informes, estudios, diseños, normas o instrumentos elaborados o avanzados mediante asistencias técnicas en el año t)*100	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	91%
Tasa de variación del N° de subsidios presentados por entidades administradoras y gestoras que ejecutan el 100% de los recursos otorgados	[(N° de subsidios presentados que contemplan acciones de equidad de género en la gestión de los Sitios en el año t - N° de subsidios presentados que contemplan acciones de equidad de género en la gestión de los Sitios en el año t-1) / (N° de subsidios presentados que contemplan acciones de equidad de género en la gestión de los Sitios en el año t-1)] *100	Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Cada 2 años Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	33%
Porcentaje de ejecución del presupuesto otorgado por financiamiento a entidades administradoras de Sitios Patrimonio Mundial de Chile	(Presupuesto de financiamiento entidades administradoras ejecutados por los Sitios de Patrimonio Mundial de Chile en el año t / Presupuesto de financiamiento entidades administradoras asignados a los Sitios de Patrimonio Mundial de Chile en el año t) *100	Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	86%

II. EVALUACIÓN

1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Antecedentes

Debe revisar el riesgo de duplicidad con los siguientes programas ya que, de acuerdo a lo presentado en las complementariedades, da cuenta de intervenciones que parcialmente realizan lo mismo en estos sitios patrimoniales.

- Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales;
- Fondo del Patrimonio Cultural
- Conservación, restauración e investigación de bienes Patrimoniales;
- Acciones Culturales Complementarias

En el marco normativo, debe especificar qué aspectos de este programa regulan cada una de las normas que ha identificado.

Diagnóstico

Con relación al problema, si bien da cuenta de una situación negativa, es necesario que mejore su enunciado dando cuenta de un problema único, concreto y medible, ya que en lo presentado refiere al deterioro, degradación, destrucción y pérdida de valor. No corresponde poner en el enunciado las causas, ya que estas deben ser identificadas en una pregunta específica.

Si bien entrega una descripción de los conceptos incluidos en el enunciado (listas de patrimonio y la lista tentativa de Unesco, valor universal excepcional y de deterioro de sitios patrimoniales) la información entregada no permite dar cuenta, se mantiene el comentario en relación a la necesidad de complementar el diagnóstico entregando elementos que permitan dimensionar la situación de deterioro que presentan los sitios patrimoniales (inscritos y lista tentativa). En lo presentado debe respaldar toda las afirmaciones y datos con las fuentes respectivas.

En este sentido entrega datos sobre el aumento de los sitios en observación sin embargo no entrega datos que de cuenta del tipo, nivel o características del deterioro (o cómo defina el problema) que afecta a los sitios en Lista de Patrimonio y de Lista Tentativa.

No corresponde que incorpore en el diagnóstico lo que se requiere, en este sentido debe corregir lo presentado en el segundo y penúltimo párrafos. Persiste el comentario sobre abordar las hectáreas de los sitio en lista mundial, sin entregar información sobre la situación de deterioro en cada uno de ellos.

Respecto de la asignación directa, podría revisar la pertinencia de considerarla en las causas del problema, pero no corresponde considerarla en el dimensionamiento del problema.

Se mantiene el comentario respecto de cómo el problema afecta mayormente a algún grupo de la población, evidenciando las brechas y/o desigualdades existentes, de igual modo lo referido a revisar la pertinencia de incorporar brechas territoriales considerando que la ubicación geográfica, condiciones climáticas, aislamiento, entre otras podrían incidir en progresión del deterioro.

Se reitera la necesidad de mejorar la presentación y análisis de las causas que están en la base del problema, dando cuenta de aquellos elementos que están en la base del problema y que estén el ámbito de intervención del Servicio. En el desarrollo de las causas, lo presentado aborda insuficiencias de equipos y recursos para la conservación, prevención del deterioro y restauración del mismo, sin hacer un vinculación con el problema. En relación a la naturaleza de las administraciones privadas, debe mejorar la idea, considerando que estos sitios sean administrados por privados no es algo que pueda ser abordado por este programa. En el párrafo dos, presenta datos de déficit financiero, pero no es claro a qué se refiere. Tampoco queda claro si los datos presentados se comparan con la rentabilidad social. De igual forma, debe revisar y mejorar la explicación de los costos presentados, ya que incluye elementos (palacio, biblioteca, etc.) que no se han descrito sean parte del patrimonio que aborda este programa.

En los efectos de no intervenir, debe dar cuenta de los efectos en el largo y corto plazo. Los informes presentados, se refieren al problema, pero no da cuenta de los efectos. Cada uno de los efectos debe ser debidamente respaldado.

No es clara la explicación sobre por qué se realiza esta reformulación, considerando que el solo aumento de recursos no da origen a una reformulación. No se detalla la actualización de definiciones y descripciones en estrategia, instrumentos de priorización, cuantificación de la población y otros. Tampoco se explica de manera detallada el nuevo componente que se agrega al programa y como este se hace cargo de la problemática asociada. Se señala que se realiza un fondo concursable, sin embargo, en los informes de monitoreo de años anteriores no ha informado sobre el desarrollo de este fondo. Tampoco aborda los resultados obtenidos por el programa en su desempeño de años anteriores.

Se recomienda mejorar la explicación de los cambios considerando el diseño que se está implementando el 2023. Cuando mejore el desarrollo de las causas, debe actualizar el diseño de la estrategia, para que sea coherente.

En las experiencias que justifican esta reformulación, debe considerar en primer lugar las modificaciones de este rediseño. Además, en cada experiencia debe explicitar junto a la descripción de esta y de los resultados obtenidos, qué aspectos de cada experiencia incorpora esta reformulación. ¿Qué elementos de la experiencia de México se recogen en el diseño del programa? ¿Por qué la experiencia de Quito es exitosa? ¿Qué se recoge de la experiencia nacional que se incorporé en el diseño de este programa?

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

Con respecto al Fin, si bien se aprecian ajustes en su enunciado, es necesario que precise la política pública al que contribuye este programa. Actualmente refiere a la gestión sostenible (de sitios), a la preservación de sitios, y a disminución, minimización y preservación del deterioro.

Cabe señalar que no corresponde que el objetivo de Fin esté en el mismo nivel que el propósito del programa.

En el propósito, cuando se precise el problema, debe ajustar el propósito. Debe tener en cuenta que el propósito debe dar respuesta al problema.

Población potencial: Respecto de la población potencial, el diagnóstico no ha presentado datos ni ha descrito características que permitan dar cuenta de cómo el problema afecta a los sitios de la Lista de Patrimonio ni la Lista Tentativa.

Población objetivo: En la definición de los criterios de focalización se sugiere dejar los criterios y explicar el procedimiento referido al trámite de inscripción en el diagnóstico, cuando explica que son las listas de Patrimonio y Tentativa. En los criterios señala el alto nivel de deterioro, pero en el diagnóstico no ha entregado información que permita dimensionar esta condición. Con relación a la cuantificación de acuerdo a lo que ha especificado en la descripción, además en la población beneficiaria en el periodo 2026 y 2027 llega a 9, datos que debieran corresponderse.

Población beneficiada: Se mantiene el comentario de revisar los criterios de priorización, considerando que se señala que el sistema funciona en ventanilla abierta, no dando cuenta del deterioro, urgencias y compromisos que debe considerar en el Plan de conservación que tenga el programa de los sitios patrimoniales comprometidos. No corresponde vincular los criterios de priorización a determinados componentes. Debe especificar los criterios de elegibilidad y admisibilidad aplicados para seleccionar la población beneficiaria y cómo estos se vinculan al puntaje del criterio de priorización mencionado y que no es descrito.

Estrategia de intervención

En relación con los componentes, es necesario que complete la descripción de cada uno, considerando:

- En el componente 1 debe precisar el objetivo (preciso y único) y el servicio que entrega, de modo que quede claro en qué consiste la asistencia técnica entregada. Disponer de documentación no da cuenta de un servicio que se entregue a los sitios beneficiados, debiendo evaluar la pertinencia de incluirlo en la estrategia de intervención, previo a entrega de los beneficios. En la descripción de la población, debe especificar a quién se entrega este componente y no corresponde poner un número. En la unidad de producción debe especificar los beneficiarios y el servicio que reciben del componente.

- Se mantienen los comentarios referidos al componente 2, en el sentido de precisar lo que espera lograr el componente (objetivo único), debe considerar que los componentes deben ser únicos temáticamente, por lo que, si el componente 1 brinda asistencia técnica, no corresponde que este componente brinde lo mismo, señala "brindar apoyo monetario y técnico". Debe especificar cómo funciona el subsidio (postulación, líneas de financiamiento, plazos, ámbitos, etc.), criterios de selección y cómo se entrega (monto total o parcializado), duración, monto del subsidio, rediciones condicionadas, etc. En relación con la duración del componente, debe entregar elementos en el diagnóstico que permita entender que esta duración es pertinente, considerando que el presupuesto que maneja el programa es anual.

- De igual forma se mantienen los comentarios realizados en la evaluación anterior al Componente 3, en el sentido que: No es claro el servicio que entrega este componente. Debe considerar que los componentes son únicos temáticamente, por lo que no corresponde que haya dos componentes que entreguen financiamiento a los sitios patrimoniales. Cuando se corrijan y precisen las causas que están en la base del problema, se debe ajustar de modo que los componentes aborden todas las causas.

La unidad de producción de todos los componentes debe ser ajustada dando cuenta de los sitios patrimoniales (población beneficiaria) y el servicio que reciben.

En la estrategia de intervención no explica cómo se combinan los componentes para lograr el propósito. Debe revisar lo presentado, ya que identifica a quienes acceden al subsidio cómo ejecutores siendo que son los beneficiarios del programa.

En la descripción el flujo desde que los beneficiarios ingresan al programa hasta su egreso, no corresponde que haga referencia a las causas del problema, debe considerar que el objetivo y la descripción de los componentes debe ir en la pregunta anterior, en la descripción del flujo, debe ser claro cuándo y cómo se postula al fondo, en qué momento se entrega la asistencia técnica, quién la entrega. Debe considerar incluir en el flujo las supervisiones y entrevistas realizadas y encuestas que se apliquen, y haciendo referencia a cómo el programa incorpora los enfoques de DDHH considerando ha señalado (en la pestaña de Enfoques) que las incorpora en la estrategia.

En relación con la duración de la intervención, no ha entregado elementos (ni en la estrategia, ni en la evidencia (Diagnóstico) que permita justificar la duración del programa.

Debe revisar los criterios de egreso, dando cuenta cuando los beneficiarios del programa (población beneficiaria) egresan. Esto es independiente que los beneficiarios podrían volver a ingresar al programa.

Articulaciones y complementariedades

Ejecutores: Debe revisar los ejecutores externos identificados, porque de acuerdo a lo presentado en el diseño estas instituciones son las que administran los sitios patrimoniales beneficiarios de este programa.

Articulaciones: Debe revisar las articulaciones, porque la intervención que presenta este programa debiera estar en sintonía con las orientaciones que entregue UNESCO, además de articularse con otros organismos locales o nacionales que realicen intervenciones en estos sitios.

Complementariedades: Debe revisar las complementariedades porque de acuerdo a lo expuesto hay riesgo de duplicidad con los programas: Fondo de fortalecimiento para organizaciones patrimoniales; Fondo de Patrimonio Cultural; Conservación, restauración e investigación de bienes patrimoniales; y Acciones culturales, porque ha señalado que todos estos programas "contribuyen paralela y complementariamente al propósito del programa sitios Patrimonio Mundial".

Enfoques de derechos humanos

Enfoques de derechos humanos

Respecto a la descripción de las acciones afirmativas y/o transformadoras que incorpora el programa, debe revisar lo presentado, porque no es claro cómo el deterioro de los sitios patrimoniales se ve afectado por el enfoque de género. Es necesario que complemente el diagnóstico, entregando elementos que den cuenta de modo de dar cuenta de estas brechas.

En tanto, la descripción de cómo incorpora en la población y estrategia el enfoque indígena hace referencia al enfoque de género, lo que no corresponde. En el enfoque territorial deben hacer referencia cómo este diseño se adecua a condiciones regionales que afecta a la población.

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Ninguno de los indicadores de propósito presentados es pertinentes ya que no dan cuenta del logro del propósito del programa.

El indicador de propósito 1 no se considera adecuado ya que mide la capacidad de gestión, sin hacer referencia al propósito del programa. Además, ni en el diagnóstico ni en la estrategia ha vinculado el problema con la capacidad de gestión en estos sitios. Tampoco ha definido las entidades administradoras y las gestoras, por lo que no se entiende esta diferencia en el indicador y tampoco ha abordado en el diagnóstico las dimensiones en la capacidad de gestión de los sitios que se vinculan o inciden en la reducción del deterioro. Además este indicador tiene deficiencias en su calidad, ya que la dimensión no es eficacia al no estar midiendo el logro del propósito, en la metodología no describe los conceptos utilizados en el nombre y fórmula de cálculo; y tampoco especifica las variables y criterios que debe cumplir cada beneficiario para ser parte del numerador y denominador.

El indicador de propósito 2 no se considera adecuado ya que no da cuenta del logro del programa en el año, debe tener presente que la realización de acciones no garantiza que se logre un resultado y medir variaciones de acciones no permite medir qué pasa con los sitios y su deterioro. Además, este indicador tiene deficiencias en su calidad, ya que la dimensión no es eficacia al no medir el logro del programa en los sitios patrimoniales. Finalmente, la metodología no explica los conceptos utilizados y no especifica las variables y criterios que debe cumplir cada beneficiario para ser parte del numerador y denominador.

Debe completar la evidencia que le permite determinar las metas para ambos indicadores, ya que lo presentado no entrega elementos que justifiquen las metas en ambos indicadores.

Indicadores complementarios

En relación con los indicadores complementarios se tienen los siguientes comentarios:

- Indicador complementario 1, Cuando se precise el objetivo y los servicios que se entrega a los beneficiarios el componente 1, se podrá evaluar su pertinencia. Debe considerar que, si un indicador considera más de una variable, debe elaborar un índice de modo de poder integrar diferentes aspectos, ya que la simple suma de variables diferentes no es posible. En este sentido, ¿Cómo considera los estudios, las normas, los instrumentos de gestión? Adicionalmente un tasa de variación no permite dar cuenta del servicio entregado considerando un estándar de cumplimiento. Finalmente la dimensión no es calidad, porque no está referido a la calidad del servicio o de proceso que lo genera.

- Indicador complementario 2, no se considera un indicador adecuado, ya que al medir la tasa variación no permite dar cuenta del servicio entregado considerando un estándar de cumplimiento y tampoco mide el cumplimiento del objetivo del componente. La dimensión no es eficiencia porque no da cuenta de los recursos ejecutados.

- Indicador complementario 3: No se considera adecuado para medir el desempeño del componente. El indicador presentado no se considera adecuado ya que mide el porcentaje de presupuesto ejecutado en relación al presupuesto asignado, sin considerar un estándar de cumplimiento para el servicio entregado. La descripción de la metodología no especifica las variables y criterios que debe cumplir cada beneficiario atendido por el componente para ser parte del numerador y denominador.

Para los tres indicadores, debe completar la evidencia que le permite determinar las metas, ya que lo presentado no entrega elementos que justifiquen las metas establecidas.

Sistemas de información

El programa informa disponer de un mecanismo básico de seguimiento, pero no describe la información que dispone para población, estrategias, indicadores y presupuesto.

Gastos del programa

La descripción de los gastos por componente debe ser mejorada de modo de detallar los gastos asociados a los servicios descritos en cada componente. En este sentido en el componente 1 no corresponde incluir descripción del servicio, sino debe especificar los diferentes tipos de gastos y qué consideró en la cuantificación del costo. A modo de ejemplo, para dar cuenta del recurso humano contratado debe especificar el número de personas, perfil, número de meses, jornada que se desempeña). En el componente 2 debe detallar todos los gastos que debe incurrir para entregar el subsidio. En tanto en el detalle de los gastos del componente 3 debe especificar los gastos asociados a la entrega del financiamiento descrito en el componente.

En relación con los gastos administrativos, debe revisar y corregir lo presentado de modo de dar cuenta de los gastos que considera el monto informado como gasto administrativo. No corresponde que detalle la glosa presupuestaria (que debiera ir en el marco normativo) ni que diga generalidades como "para todo tipo de gasto" o "incluyendo otros gastos".